



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 15/2025
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 14 DE ENERO DE 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Permiso de Edificación N° 13/2022.
- Modificación de Proyecto de Edificación N° 82/2024
- Resolución N° 12/2025 del 10.01.2025, Paralización Total de Obras
- Providencia N° 536 del 13.01.2025

CONSIDERANDO:

Que en predio ubicado en Calle General Rafael Gualdapalma N° 409, Lote 14, ROL-SII 200-122, de la Comuna de Buin, se encontraban realizando trabajos de edificación y urbanización sin contar con las Medidas de Mitigación correspondientes a la polución de polvo contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, se notificó de la Paralización Total de obras mediante la Resolución N° 12/2025 del 10 de enero de 2025, donde posteriormente se realiza ingreso mediante Providencia N° 536 del 13 de enero de 2025, donde se da cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como lo establecido en el Permiso de Edificación y a las Medidas de Mitigación por polución de polvo.

RESUELVO:

1° ORDENASE Levantar la paralización total de las obras de ejecución en el predio ubicado en Calle General Rafael Gualdapalma N° 409, Lote 14, ROL-SII 200-122, de la Comuna de Buin, debido cumplimiento al Art. 5.8.3 numeral 1, letra a), y g) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como lo establecido en el Permiso de Edificación y este ingreso sea aprobado por esta Dirección de Obras Municipal.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl